

número de armamento si los vecinos no lo hubiesen oculta- do en las minas para hacer una reaccion, como despues se ve- rificó. Preciso es dejar á Morelos en Tasco arreglando el gobierno de aquel asiento, haciendo el reconocimiento é inven- tario de aquellas minas, y disponiéndose para auxiliar á la villa de Zitácuaro amenazada por Calleja; mas el órden de la historia exige que retrocedamos á Zacatecas, refiriendo los acontecimientos ocurridos al General D. Ignacio Rayon, hasta verse en el caso de instalar la primera Junta Guber- nativa, dar órden á la revolucion, y defender dicha villa; pe- ro esto lo harémos en el siguiente libro.

FIN DEL TERCER TÓMO, Y PRIMERO DEL SUPLEMENTO.

Despues de esta accion permaneció Morelos ocho dias en Tasco, donde halló la mejor disposicion en sus habitan- tes para defender su causa, y aquel lugar fué el mejor pla- za de guerra que se pudo encontrar. En este punto se prepa- raron inmediatamente las fortificaciones de la villa, y se le- vó el 24 de Diciembre á punto de lo fortificado que estaba este asiento de minas con diversas baterias de cañones á un- dos ventajosamente. En el solo del estado que fué muy re- gular, pues á las diez horas se presentaron una columna con otras citadas y una bandera blanca á pedir parlayente, que las otras de la villa, reservando en aprobacion al Sr. More- los que debia llegar en provecho como se verificó: esto no per- dió la vida á causa de ser europeo, como al capitán Garcia Rios que habia sostenido el ataque, el cual fué herido en un brazo. Esto era cuando ya habia un gran número de mu- chachos en la villa, y contra los insurgentes habia sido crecientemente en perdon Morelos á cuatro amercionas de Tlaxila que fué con tomados con las armas en la mano: á ninguno de estos desistió Garcia, pues era un caso tan elemental en los momentos de ser herido, como triple en la accion de cam- paña. Este triunfo proporcionó á Morelos mas de tres mil- los reales y muchos útiles de guerra; habia tomado mayor

SUMARIO

DE LOS LIBROS CONTENIDOS EN ESTE TERCER TOMO.

LIBRO TRECE.

GOBIERNO DEL VIREY MARQUÉS DE CROIX.

Intímase la expulsion á los Jesuitas en la Casa Profesa de México y demas colegios el dia 25 de Junio de 1767, y personas que intervinieron en la intimacion: párrafos 1 y 2.—Modo con que salieron de México, llegaron á Xalapa y se embarcaron hasta llegar á la Habana, y su salida para Cadiz, 3.—Llegan á Cadiz en 30 de Marzo del siguiente año, id.—Se embarcan para Italia.—En el año de 1816 se repone la Compañia en México, id.—Se prohibe por Carlos III, que se hable de esta expulsion en pró ni en contra, 4.—Persecucion que sufren algunas personas por haberse mostrado adictas á la Compañia, 5.—Sensacion dolorosa que produjo en México la expulsion, id.—Armamentos que se hicieron en los puertos á consecuencia de la toma de la Habana, y costo presupuestado de las fortificaciones de Ulúa, y costa de Veracruz, 6.—Constrúyese el fuerte de Perote, y motivos del establecimiento de este castillo, 7.—Celebracion del cuarto Concilio mexicano, y disposiciones que se tomaron por el Arzobispo Lorenzana para el efecto, párrafos 8 á 10.—Se anuncia el Concilio para el 13 de Enero de 1771, id.—Etiquetas que precedieron á la apertura de las sesiones, 11.—Apertura de las sesiones con asistencia del Virey, 12.—Continuacion de las sesiones, y órden que se guardó en ellas, 14.—Terminanse las sesiones y funciones posteriores á la conclusion del Concilio, 15 y 16.—Remitidas las Actas del Concilio á España, el Fiscal del Perú, á quien se le dió vista con ellas, se opone á su aprobacion, 16.—Conducta del Virey Marqués de Croix, con respecto á los comerciantes, y la que observó en su gobierno, y providencias que dictó en él, 17 y 18.

1771.

Desembarca en Veracruz de la Habana, reconoce la fortaleza de Ulúa, y dicta providencias para extinguir la epidemia de langosta: prevenciones que se le hacen de la corte para destruir la langosta, 19.—Apruébanse las fortificaciones que aumentan, 20.—Plantéase el nuevo cuño de la moneda en México, y se le dá mejor forma que la antigua, 21.—Los comerciantes proporcionan al Virey seiscientos mil pesos para fondo de la casa de Moneda: el Conde de Regla cuatrocientas barras de plata para el mismo objeto, y trescientos mil pesos para fondos del Monte de Piedad, siendo el fondo de dicha casa dos y medio millones, 23.—La Flota del General Cordova lleva á España veinte y seis millones de pesos, muchos frutos preciosos, y para el Rey un grano de oro purísimo con peso de veinte y dos marcos seis onzas, el mayor que se habia conocido, 23.—Abundancia de oro que produce la Cieneguilla de Sonora: aumento de productos de la real hacienda: el Apartado de oro se agrega á la corona: ventajas de la agregación á la real hacienda, 24.—Abre Bucareli el Hospicio de Pobres sin aguardar las órdenes del Rey, y se elogia esta conducta benéfica, 25.—El Consulado repara el hospital de S. Hipólito: coopera el Ayuntamiento excitado por Bucareli: modo tierno y patético con que este Virey se explica sobre este establecimiento: Fúndase el Monte-Pío por el Conde de Regla: recompensas que por ello dió el Rey á su familia, negándole el Patronato: gran terremoto en 21 de Abril de 1776, que destruye la cárcel de la Acordada, que la reponen el Consulado con la cooperación del Ayuntamiento: entra D. José de Galvez en el Ministerio de Indias, por muerte de Baylio Arriaga, 26.—Cesa el arrendamiento de las alcabalas con aumento de la real hacienda, 27.—Disputas ocurridas entre el Consulado de México y el de Cadiz: se niega al comercio de Guatemala la introducción de sus efectos en México para repararse de los daños que le causó el terremoto que destruyó aquella ciudad: instálase el tribunal de minería en 1777, y se arregla su administración de justicia por la del Consulado: establece con sus fondos un Banco de Avío para mineros pobres, que no corresponde en la práctica al objeto de su establecimiento: dáse idea de la prosperidad de la mina de Valenciana en Guanajuato, 28.—Descúbrense el mineral de Hostotipaquillo en Xalisco: descúbrense el mineral de Catorce, 29.—Recomienda Bucareli la explotación

de las minas de azogue, y vienen mineros prácticos de España: Bucareli se vale del P. Alzate para que los dirija en la expedición, que no surte los efectos prometidos. Alzate traduce una Memoria francesa para explotar el azogue, por lo que se recomienda su mérito al Rey; mas no tienen efecto para su colocación las órdenes del ministerio, 30.—Carlos III. muestra deseos de que se cultiven las ciencias exactas en América, y para ello dirige una instrucción por medio del General de Flota D. Antonio de Ullóa, 31.—Dispone asimismo el Gobierno que se establezcan fabricas de lana de algodón en Puebla, y que se siembre el lino y cáñamo: comisiona á D. Juan Bautista Muñoz para que escriba la historia del Nuevo Mundo, 32.—Mándase reponer la fortaleza de Acapulco, destruida por el terremoto de Abril, y la artillería del fuerte se recibe de la fundición de Manila: proyéctase establecer una fundición general de artillería en Orizava; mas se desiste del proyecto por que su presupuesto asciende á mas de seiscientos mil pesos: fúndense en Tacubaya doce cañones de á seis, y su costo pasa de veinte mil pesos: proyéctase un astillero en Guazacoalcos, id.—Hácese la guerra con los indios en el Departamento de Chihuahua, y al fin se fija la línea de presidios que contuvo los progresos de los bárbaros: el gobierno de Bucareli proporcionó á la América las mayores felicidades aun en el comercio, pues el Capitan de la Acordada tomó siete embarcaciones contrabandistas, con lo que se corrigió el contrabando, 33.—Incéndiase la fábrica de pólvora de Sta. Fé, y se proyecta otra entre Sta. Fé y Tacubaya: constrúyese el paseo de Bucareli, y arquería de agua de Chapultepec sobre las ruinas de la antigua: enfermase y muere Bucareli con general sentimiento de todo México: su disposición testamentaria piadosa á favor del Santuario de Guadalupe: sus exéquias funerales, y arte con que el orador llamó la atención del auditorio: el Rey dispensó la residencia de Bucareli, y se mostró pronto á premiar sus servicios en su familia, 34.

GOBIERNO DE LA REAL AUDIENCIA.

1779.

Aparece nombrado en el pliego de Mortaja sucesor de Bucareli en el mando, el Presidente de Guatemala Mayorga, 35.—Interin llega á México es nombrado Capitan general el Regente Romay, 36.—Es nombrado primer Obispo de Nuevo Reino de Leon D. Fr. Antonio de Sacedon, 37.—Declárase la guerra con Inglaterra, de cuyo suceso es instruido Mayorga en

Puebla por dos Oidores comisionados de la Audiencia de México, 39 y 40.

GOBIERNO DEL VIREY MAYORGA.

Toma posesion en 23 de Agosto de 1779: aparece una espantosa epidemia de viruelas en toda la Nueva España, y mueren solo en la capital ocho mil ochocientos veinte y un personas: horrible descripcion de esta epidemia en México: medidas que se toman por el Gobierno para aliviar á la humanidad doliente, 42.—Se hacen exploraciones y descubrimientos en el mar del Sur, y modo con que se emposesionó el Gobierno de las istas que se descubren, 43 á 45.—Refiérese la toma de Omóa en Guatemala por los ingleses, y salida del Presidente Galvez para recobrar aquella fortaleza, 46.—Ataca D. Roberto Rivas el establecimiento inglés de Wallis con buen suceso; pero al completar el triunfo, los ingleses auxilian dicho establecimiento con dos fragatas, 37.—El Gobierno español destaca al General Solano con parte de su escuadra para la América, y con ella se apresta la expedicion de la Luisiana al mando de D. Bernardo de Galvez: despues de muchos quebrantos por el mal tiempo toma á Panzacola, 48 y 49.—El Virey Mayorga baja á Veracruz, y reconoce la fortaleza de Ulúa: revolucion insignificante de indios en Izucar, sufocada por el Alcalde del Crimen Urizar: el Ministro Galvez desaprueba muchas disposiciones de Mayorga, y á su imitacion la Audiencia de México desazona á este Gefe: llega á Veracruz D. Francisco Saavedra, para fiscalizar la conducta de Mayorga, y en concepto de muchos pasa por un Príncipe oculto, 50.—Manda levantar tropas Mayorga en Xalisco, y el Regente de la Audiencia de Guadalajara se titula Capitan general; pero Mayorga sostiene su autoridad. Toman los ingleses el establecimiento de la Criba en Guatemala, de donde habian sido expelidos, y su Comandante D. Tomas Sulia capitula con ellos: teme Mayorga una invasion de los ingleses, y establece un canton de tropas en la Intendencia de Veracruz: el Gobernador de esta plaza osa desobedecer las órdenes de Mayorga, y la córte protege indirectamente la insubordinacion de aquel Gefe: nómbrasele por sucesor en el vireinato á D. Matias de Galvez: éste exige que se le dé el baston en S. Cristobal, y el Acuerdo apoya esta pretension: quájase Mayorga á la córte de los desaires que habia sufrido: elógiase la conducta de este gefe: describese el carácter del Ministro Galvez: Mayorga se embarca, y á la vista de Cadiz muere, 51.—La esposa de Mayorga recibe por indemnizacion del Rey veinte mil pesos, 52.

GOBIERNO DE D. MATIAS DE GALVEZ.

1783.

Se emposesiona del vireinato, viniendo con rapidéz de Guatemala: muestra luego su carácter bondadoso: visita la Academia provisional de bellas artes, y consigue que Carlos III. la dote con nueve mil pesos, y enriquezca con los mejores modelos: atiende á la policia de México y designa sus cuarteles, y tambien á la nivelacion de esta ciudad: prohíbe los enganches de reclutas para Manila, y solicita del Rey la reposicion del palacio de Chapultepec, y que allí se reciban del mando los Vireyes: apoya esta solicitud el Fiscal de real hacienda, 53 á 57.—Describese el hermoso sitio de Chapultepec: establécese la Gaceta politica en México, y se concede privilegio exclusivo de publicarla á D. Manuel Valdés, con ciertas condiciones, 56.—Réunense fondos de los bienes de comunidades de indios para establecer en Madrid el banco de S. Carlos, 58.—Enfémase y muere D. Matias de Galvez el dia 3 de Noviembre de 1784, y no hallándose el Pliego de Mortaja en el archivo secreto de la Audiencia, se declara este tribunal Gobernador, y el Regente Herrera Capitan general: dáse idea de las virtudes de Galvez, y sobre todo de su sencillez y humildad: la Audiencia remunera los servicios de sus domésticos, ejecutando su última voluntad, 59.—Ruidos subterráneos de Guanajuato; incúlcase la causa de ellos, 60.—Veracidad de D. Matias de Galvez en el informe que dió al Rey sobre la próroga de no pagar alcabala el comercio de Guatemala, que le estaba concedido por causa de haberse arruinado aquella ciudad, 61.

GOBIERNO DE LA AUDIENCIA GOBERNADORA.

1784.

Incéndiase la fabrica de pólvora en Chapultepec, y mueren cuarenta y siete operarios: trabaja el P. Alzate una disertacion, en que pretende probar que la causa de tan repetidos incendios es la mucha marmagita que pisan los operarios de la fabrica, cuyo contacto produce el incendio: aparece en aquella época una epidemia desoladora de dolores de costado, de que es victima en Guanajuato el Conde de Valenciana, y otra conocida con el nombre de la Bola: elógiase la gran caridad de dicho Conde: elógiase asimismo el gobierno de la Audiencia que fué pacífico, y se aplicó al fomento de la policia, 62.

1785 y 86.

El Conde de Galvez toma posesion del vireinato en 17 de Junio de 1785, y es recibido con las mayores demostraciones de aprecio que le concilia su genio popular y franco, y se dá en espectaculos de alegria: fuerte helada del 27 de Agosto, que produce una hambre desoladora: el Virey muestra en esta calamidad toda la sensibilidad de su hermosa alma: pasage interesante con que la acredita: nombra una Junta de Conferencias para proporcionar socorros al pueblo, compuesta de las personas mas notables de todas las clases de la sociedad: franquean mas de cuatrocientos mil pesos los Señores Arzobispo, y Obispos de Puebla y Michoacan para dar impulso al fomento de la agricultura en aquella época y con el objeto de satisfacer las necesidades del bajo pueblo: el Virey establece obras públicas, y pone mano á la construccion de calzadas y edificio del palacio de Chapultepec, 63.—Aprueba el Rey esta medida, 65.—Insértanse varios documentos sobre la construccion de este palacio, 65 á 70.—Costo de este palacio hasta 26 de Enero de 1787 de cuenta de la real hacienda, que asciende á ciento veinte y tres mil setenta y siete pesos [por nota] parrafo 70.—Reflexiones politicas sobre la conducta del Conde de Galvez en la construccion de este palacio, id.—Impide el Conde de Galvez la ejecucion de tres reos de la Acordada al tiempo de llegar al patíbulo, 72.—Dá cuenta á la córte de este suceso, que se le aprueba en real orden de 5 de Agosto de 1786, y se le previene que en dias de ejecucion se abstenga de salir de palacio mientras se verifica, 71.—Esta medida de clemencia no produce su efecto, pues los reos indultados reincidieron en sus crímenes, y mueren en el mismo patíbulo de que fueron substraídos dos de ellos, 72.—Enferma el Conde de Galvez: reflexiones sobre su dolencia: las providencias sobre proveer las necesidades públicas que servirán de modelo al Gobierno en casos de igual naturaleza, id.—Muerre el Conde de Galvez en el palacio arzobispal de Tacubaya en 13 de Octubre de 1786, dejando grávida á su esposa que dio á luz una niña en 11 de Diciembre inmediato, 73.—El Ayuntamiento de México la apadrina en su bautismo: ceremonias de este acto en que es Ministro del Sacramento el Sr. Arzobispo Nuñez de Haro: la Condesa de Galvez dá el último adiós á los restos venerables de su esposo, sepullado en la Iglesia de S. Fernando enfrente del sepulcro de D. Matias de

Galvez: describese aquel acto lúgubre é interesante á los corazones sensibles: abraza la lápida, la besa, la baña con sus lágrimas, y le acompañan en su sentimiento cuantos presencian aquella terrible escena, 74.—Muerte de D. Joaquin Velazquez de Leon, primer Director de Minería, Fundador de este establecimiento, Redactor de sus ordenanzas, y sabio de siglo: mortandad de gente en lo interior á consecuencia del hambre, y despoblacion de mineros de Zacatecas por esta causa: empréndense varias obras públicas, y las torres de Catedral, 75.

1786.

Toma el mando del reino este tribunal. incéndianse siete minas principales del Asiento de Bolanos, con muerte de diez y siete operarios: horrible uracán en Acapulco, acompañado de fuertes temblores de tierra: se sale el mar de su centro, y causa horribles destrozos en los campos y ganados: temblores en Oaxaca, cuyos habitantes abandonan la ciudad, 76.—Anécdota de un Cura de aquel Obispado, que calculaba la aproximacion y duracion futura de los temblores por el ruido interior que sentia anticipadamente en la cabeza, 78.

1787.

Este Prelado es nombrado Virey, por cédula de 25 de Febrero de este año: incúlcanse los motivos porque se le quitó el mando á la real Audiencia: celebranse solemnes exéquias en Catedral por el Conde de Galvez, para trasladar sus huesos del Panteon del Altar de Reyes á S. Fernando: en las dos funciones, hizo el Arzobispo las de Virey en la tarde del 10 de Mayo, y en el siguiente las de Arzobispo, haciendo los oficios de sepultura: en la noche de este se traslada el cadáver á la Iglesia de S. Fernando, 79.—Preséntanse en México varios Intendentes de provincia para realizar el plan que se propuso el Marqués de Sonora, ó sea la ordenanza de 4 de Diciembre de 1786, que dió nuevo orden á la administracion pública, principalmente en el ramo de hacienda, 80.—El artículo 12 de la ordenanza que prohibe los repartimientos de los Alcaldes mayores, es muy favorable á los indios de Oaxaca, con quienes ejercian muchas crueldades para adquirir excesivas ganancias, 81.—Llega de Virey D. Manuel

Antonio Flores: apláudese la conducta del Gobierno español en nombrar alguna vez de vireyes á los Arzobispos para conservar la armonia entre ambas potestades, 82.

GOBIERNO DEL VIREY D. MANUEL FLORES.

1787.

Este Gefe toma posesion del mando en 16 de Mayo de este año: su autoridad fué menguada en el ramo de hacienda y conferida á D. Fernando Mangino, con el titulo de Superintendente Subdelegado de hacienda: Flores se ocupa del ramo militar, y en la creacion de tres regimientos de infanteria de leva forzada, y se conocieron con los nombres de Puebla, México, y Nueva España, 83.—Establécense estos regimientos por temor de que las milicias no tuviesen el valor necesario en la guerra: benefician las plazas de oficiales los jóvenes mas nobles y distinguidos de México, 84.—Flores trata de dividir la comandancia de Chihuahua, 85.—Muere el Ministro Gálvez, ignorándose las circunstancias de su fallecimiento: elogiase su talento financiero en América: Mangino pasa al Consejo de Indias, y se restituye al vireinato la super-intendencia de hacienda, 86.—Flores dá noticia á la córte de la division que hizo de la comandancia de Chihuahua por estar autorizado omnímodamente para hacer toda clase de reformas en la milicia, y remite el informe que se lee desde el párrafo 88 hasta 113, que es bastante instructivo sobre el modo de hacer la guerra á los Apaches, y sacar provecho de las naciones amigas bárbaras: reflexiones sobre la necesidad de aprovecharse de aquellas disposiciones en las actuales circunstancias, 114.—Propónese el proyecto de destinar á las misiones, y formar una linea de ellas con los frailes emigrados de España, 114.—El Virey Flores premia á los oficiales que se distinguieron en la campaña, y manda un regimiento de dragones á Durango, con lo que introduce la civilizacion en aquel pais, 115.—Dase idea de la ilustracion de este Virey, y proteccion que dió á las ciencias, principalmente á la Botánica: venida de los mineros Alemanes para enseñar el laborio de las minas y mayor extraccion de plata y oro: nada adelanta la mineria con ellos, y solo saca provecho de D. Luis Leínder, que dió las primeras lecciones de Química en México, 117.—Muere Carlos III. en 14 de Diciembre de 1788: dáse idea de este gran Monarca, y de lo que hizo á beneficio de sus reinos; pero su muerte no fué llorada como merecia, porque el pueblo mexicano nunca olvidó la memoria de los Jesuitas que expatrió, 119.—Celebran-

se en México sus funerales, y costo que tuvieron: renuncia Flores el vireinato: llega á Veracruz el segundo Conde de Revilla-Gigedo, 120.

GOBIERNO DEL SEGUNDO CONDE DE REVILLA-GIGEDO.

1789.

En 16 de Octubre llegó á Guadalupe, y al siguiente día entró en México, 120 y 121.—Asesinato horrible de D. Joaquín Dongo con otras diez personas de su familia, ocurrido la noche del 23 al 24 de este mismo mes: dáse noticia del modo prodigioso con que se descubrieron los reos, progresos rápidos de su causa, su sentencia, ejecucion, y actividad con que se condujo el Virey, 122 á 123.—Aurora boreal en México manifestada la noche del 14 de Noviembre: publicase bando para la proclamacion y jura de Carlos IV. señalando el dia 27 de Diciembre para esta funcion: disposiciones que se tomaron: excelentes medallas grabadas por D. Gerónimo Gil, 125 y 126.—Convócase al Certámen de la Universidad para celebrar la jura de Carlos IV. en que se ven apurados los poetas y oradores, pues nada tienen que elogiar de aquel nuevo Rey: preside Revilla-Gigedo esta funcion como Vice-Patrono: medidas que toma para el mejor gobierno en todos los ramos de la administracion, y que demuestra la instruccion reservada que dejó á su sucesor, 127.—Sus disposiciones para el mejor arreglo de la policia; escandaloso asesinato de un Prelado de cierta religion de México, sucedido en 23 de Setiembre de 1790, y parte circunstanciado que de él dá á la córte Revilla-Gigedo, 128 á 144.—Contéstanse estos partes por el ministerio; mas no aparecen dichas contestaciones en el Archivo general, 145.—Este crimen queda impune por los respetos y valimiento que tenia en la córte el Arzobispo Nuñez de Haro, mas no pasa lo mismo con los eclesiásticos insurgentes que se castigan severamente por el bando de Venegas de 24 de Junio de 1812, 146.—Comiézase á enseñar la Botánica en México: se premian los alumnos de esta profesion: sus actos literarios son brillantes y no vistos hasta aquella época: Revilla-Gigedo extiende su proteccion á todos los conocimientos útiles: recomienda á la córte el mérito del sábio P. Alzate: carácter de este Eclesiástico irritable, y mala correspondencia que dió á su protector, 147 y 48, [véase la nota].—Revilla-Gigedo propone á la córte el establecimiento de un Monte-Pio de pobres con el fondo de quince á diez y seis mil pesos, consignandolo en las acciones caducas de la real Lotería: manifiesta las necesidades del pueblo de México con las